



Montevideo, 25 de abril de 2018.

R.de D.N°187/2018

Acta 1003

EM2017-67-001-000655

VISTO: las resultancias de la Licitación Pública Internacional N° 6/2017, cuyo objeto es la “Adquisición de un sistema de clasificación automático de piezas postales (cajas, cajones plásticos, paquetes, bolsas del tipo saca postal, cool boxes, bins, etc), denominado Clasificador SORTER, bajo la modalidad llave en mano, que deberá ser fabricado especialmente para la ANC”, que fuera aprobada por RD N° 317/2017, del 26 de julio de 2017.

RESULTANDO: I) Que por RD N° 145 de fecha 22 de marzo de 2018, el Directorio de la ANC habilitó a los integrantes de la Comisión Asesora de adjudicaciones a propiciar una instancia de negociación con las empresas Prontometal S.A. y Ciemsa, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 66 del TOCAF, lo previsto en el pliego de condiciones particulares – cláusula N° 12- sobre Mejoras de ofertas y Negociación, y en consideración a que los puntajes obtenidos por ambas empresas encuadraron en el supuesto previsto por la normativa para entablar negociaciones con las mismas. II) Que la negociación se realizó por parte de los integrantes de la CADEA, el día 2 de abril de 2018, con ambas empresas, por separado, tal como surge de las Actas N° 34 y 36, de fojas 1678 a 1681 del expediente. III) Que luego de dicha instancia, se recibieron nuevas propuestas mejoradas de Prontometal S.A. y Ciemsa, según surge a fojas 1682 a 1691 del expediente licitatorio. IV) Que habiéndose cumplido con la etapa de análisis y ponderación de las ofertas mejoradas, la CADEA labró el acta

Nº45/2018, de fecha 20/04/2018, con sugerencia final de adjudicación y solicitud de puesta de manifiesto del expediente de forma previa a la adjudicación, por el término de cinco (5) días hábiles, según lo dispuesto en el art. 67 del TOCAF.

CONSIDERANDO: I) Que Ciemsa y Prontometal S.A. se encuentran **ACTIVOS** en RUPE. II) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 66 del TOCAF, y a los efectos de producir su informe, la Comisión Asesora realizó a la empresa Ciemsa consultas técnicas, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma. III) Que la Comisión Asesora evaluó las ofertas mejoradas de Prontometal S.A. y Ciemsa, en función de los factores de comparación de ofertas previstos en la Cláusula Nº 11 del Pliego de Condiciones Particulares. IV) Que se confeccionó nuevo informe técnico y cuadros comparativos por parte de los integrantes de la Comisión Asesora, con el puntaje final de las ofertas de las empresas Prontometal S.A., y Ciemsa, del cual surge que la empresa Prontometal S.A. obtuvo un puntaje final de 90,95 puntos y la empresa Ciemsa obtuvo un puntaje final de 88,68 puntos. V) Que por lo expuesto, la Comisión Asesora de adjudicaciones (CADEA) sugirió la adjudicación de la presente Licitación a la empresa Prontometal, por ser la que obtuvo el mayor puntaje. VI) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 del TOCAF, la Comisión Asesora sugiere al Directorio de la ANC poner el expediente de manifiesto a los oferentes, de forma previa a la adjudicación, por el término de cinco (5) días hábiles, según lo dispuesto en el art. 67 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo previsto en el art. 67 del TOCAF y a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736, del 5/01/1996; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Póngase de manifiesto el expediente de la Licitación Pública Internacional Nº6/2017, cuyo objeto es la “Adquisición de un sistema de clasificación automático de piezas postales

(cajas, cajones plásticos, paquetes, bolsas del tipo saca postal, cool boxes, bins, etc), denominado Clasificador SORTER, bajo la modalidad llave en mano, que deberá ser fabricado especialmente para la ANC”; por el término de cinco (5) días hábiles, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 67 del TOCAF.

2) Pase a División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL